

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Visto la solicitud de acceso a la información pública presentada, corresponde destacar que el Departamento de Estadísticas Vitales publica toda la información disponible en este Ministerio sobre mortalidad, la cual puede ser clasificada mediante buscadores que permiten el uso de distintas variables, entre ellas las causas de fallecimiento. La misma se encuentra disponible en <https://uins.msp.gub.uy/>.

La información correspondiente al año 2020, aún no está publicada en virtud que la misma está siendo sistematizada y controlada, correspondiendo aplicar al respecto lo dispuesto en el artículo 14 inciso 1 de la Ley N° 18.381. De acuerdo a lo informado por la Dirección del Departamento de Estadísticas Vitales, se estima que será publicada en junio del presente año. En cuanto a la correspondiente al año 2021, el Departamento de Estadísticas Vitales recibe dicha información hasta marzo de 2022, para luego proceder a la depuración de la base de datos, de la misma forma que se explicó que se hace respecto al año 2020. Por lo tanto, tampoco es posible acceder a lo solicitado.

En cuanto a los fallecimientos por COVID-19, se adjunta informe elaborado por DIGESA <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/informe-epidemiologico-sobre-mortalidad-covid-19-del-31-diciembre-2020>

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio publica periódicamente información referente a la temática a través de diversos canales, entre ellos <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/comunicados>. También es posible encontrar dicha información en la APP CORONAVIRUS

En virtud de lo anterior se eleva a efectos de brindar respuesta al interesado en términos parciales, conforme a lo informado.

----- Mensaje reenviado -----

De: "hermanosderechos" <hermanosderechos@gmail.com>

Para: atencionalusuario@mec.gub.uy, "Dirección General de Secretaría" <digese@msp.gub.uy>

Enviados: Lunes, 31 de Mayo 2021 6:44:35

Asunto: Acceso a la información pública

Al amparo de la ley 18381

Solicitamos se nos informe la cantidad de fallecimientos diarios en el periodo 1//1/2018 a 31/5/2021 .

También se nos proporcione en forma discriminada cuantos de estos fallecidos fueron a causa de accidentes y cuantos por otras causas.

En el periodo 13/3/2020 al 31//2021 se solicita se discrimine también aparte de lo solicitado cuantas muertes se produjeron a causa de COVID - 19

Saludos

p/Hermandad pro derechos Uruguay

Veronica Sanguinetti

Yamandu Rodríguez

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Verónica Sanguinetti y el Sr. Yamandú Rodríguez, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que los peticionantes solicitan se les informe sobre: i) la cantidad de fallecimientos diarios en el periodo 1 de enero de 2018 a 31 de mayo de 2021, discriminando cuántos de estos fallecidos fueron a causa de accidentes y cuántos por otras causas; y ii) cuantas muertes se produjeron a causa de COVID – 19, en el periodo 13 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra disponible, rigiendo para ello lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Verónica Sanguinetti y el Sr. Yamandú Rodríguez, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3672-2021

VC